

FECHA DEL ENVÍO

17/01/2014

GUÍA CRÉDITO No.

EL PESO DE ESTE ENVÍO SERÁ VERIFICADO Y
CORREGIDO POR NUESTROS FUNCIONARIOS.

1096685338

14

ORIGEN

10 BOGOTÁ

DESTINO

Jerusalén - Condominatos

ue Soluciones

ENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3

REMITENTE

DE BANCO DE OCCIDENTE S.A.
(ADMINISTRATIVA)

Dirección: CRA 13 # 27-47 PISO 16

Teléfono: 2419393

NIT./CC.

DESTINATARIO

PARA

Dirección:

Ingrid Paola Gomez Sanchez
Palacio Municipal

Teléfono:

NIT./CC.

REC. EN SERVIENTREGA

ENT. SERVIENTREGA

DICE CONTENER

Documento

VOL

L

A

A

PESO (KILOS)

UNA
PIEZA

CÓDIGO CLIENTE

10SER16172

COD. FACTURACIÓN

10SER16172

REMITENTE NOMBRE LEGIBLE Y SELLO

EL DESTINATARIO RECIBIÓ A CONFORMIDAD

HORA

\$

V/R DECLARADO

\$

V/R FLETES

\$

V/R OTROS

Val y Rec.

890300279/B/1

NOMBRE LEGIBLE, C.C., FIRMA Y SELLO

FECHA

1096685338

V/R TOTAL

PRINCIPAL: BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA AV. 6 No. 34A-11 www.servientrega.com
LINEA SERVICIO AL CLIENTE: TELS.: 7700200 FAX: 7700410/380 Ext. 110045.

DESTINATARIO



**Banco de Occidente
Credencial**

Nit. 890.300.279-4

26 de Diciembre 2013

BVR 113-07621
Señores

BANCO DE OCCIDENTE
CORRESPONSAL EN CUNDINAMARCA

14 DIC 13 P5:13

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALEN
INGRID PAOLA GOMEZ SANCHEZ
PALACIO MUNICIPAL
JERUSALEN - CUNDINAMARCA

Rad.: **25368408900120120001200**
No de Oficio: **035**

Dando respuesta al oficio de la referencia de fecha **3/7/2013** recibido el día **12/13/2013** le informamos el modo en que se procedió por esta Entidad Financiera:

NOMBRE	NIT o C.C	TIPO DE CUENTA	OBSERVACIONES
DARIO BARRIOS QUIJANO	19065256	NA	A

A .Con el fin de atender su solicitud, nos permitimos informarle que consultada nuestra base de datos, la (s) persona (s) allí indicada (s) no posee (n) vínculo (s) con el Banco a través de Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorros y/o Depósitos a Termino a nivel nacional.

Cordialmente,

Marcela Guevara Betancourt
Oficial valores y recaudos
División de Operaciones
STEPHANIE CAÑON BONILLA

FTO-CAP-049

Mod.Jul/2012

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SERVIENTREGA

Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3

FECHA DEL ENVÍO

26 | 02 | 2014

GUÍA CRÉDITO No.

EL PESO DE ESTE ENVÍO SERÁ VERIFICADO Y CORREGIDO POR NUESTROS FUNCIONARIOS.



1095125674

ORIGEN

BOGOTA

DESTINO

Jerusalen

REMITENTE

DE

BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA PARA

Dirección:

(BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA (VAI...)
CARRERA 9 No. 24 - 03

Teléfono:

NIT./CC.

DESTINATARIO

Dirección:

Juzgado Promiscuo Municipal
Rama Judicial
Ingrid Paola Sanchez.

Teléfono:

NIT./CC.

REC. EN SERVIENTREGA

ENT. SERVIENTREGA

DICE CONTENER

Documentos

VOL

L

A

A

PESO (KILOS)

UNA
PIEZA

CÓDIGO CLIENTE

10SER13115

COD. FACTURACIÓN

10SER13115

REMITENTE NOMBRE LEGIBLE Y SELLO

Andrés Q.
1013635768
860034594/6/1

EL DESTINATARIO RECIBIÓ A CONFORMIDAD

NOMBRE LEGIBLE, C.C., FIRMA Y SELLO

HORA

\$ 5000
V/R DECLARADO

FECHA

1095125674

V/R FLETES

\$
V/R OTROS

V/R TOTAL

DESTINATARIO

29446

IMPRESO POR SERVICIO AL CLIENTE TEL. 7700200 FAX: 7700410/380 Ext. 110045

PRINCIPAL: BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA AV. 6 No. 34A-11 www.servientrega.com
LINEA SERVICIO AL CLIENTE: TELS.: 7700200 FAX: 7700410/380 Ext. 110045.



**Banco de Occidente
Credencial**

Nit. 890.300.279-4

26 de Diciembre 2013

BVR 113-07621

Señores

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALEN
INGRID PAOLA GOMEZ SANCHEZ
PALACIO MUNICIPAL
JERUSALEN - CUNDINAMARCA**

Rad.: **25368408900120120001200**

No de Oficio: **035**

Dando respuesta al oficio de la referencia de fecha **3/7/2013** recibido el día **12/13/2013** le informamos el modo en que se procedió por esta Entidad Financiera:

NOMBRE	NIT o C.C	TIPO DE CUENTA	OBSERVACIONES
DARIO BARRIOS QUIJANO	19065256	NA	A

A .Con el fin de atender su solicitud, nos permitimos informarle que consultada nuestra base de datos, la (s) persona (s) allí indicada (s) no posee (n) vínculo (s) con el Banco a través de Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorros y/o Depósitos a Termino a nivel nacional.

Cordialmente,

Marcela Guevara Betancourt
Oficial valores y recaudos
División de Operaciones
STEPHANIE CAÑÓN BONILLA

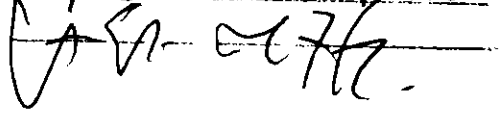
FTO-CAP-049

Mod.Jul/2012

RECEBI

FECHA 28 FEB 2014 3:06 PM

FOLIOS 3, Copias Certificado

RECIBI 



EMBARGO DESEMBARGO
ACLARACION OTRO

Attachments for document: CO 20131216 0769 025
Attachment name: Attachment (1/2)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

 RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
 JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
 Palacio Municipal
 Tel - Fax 8370071

citi
RECIBIDO
SUCURSAL CENTRO
2013 DIC. 16
Hora: 2:39
Iniciado: *[Signature]*

DOCUMENTOS ORIGINALES
EN SUCURSAL CENTRO
00000015
CITIBANK - COLOMBIA

Jerusalén, 7 de marzo de 2013
Oficio Circular No.035

Señor Gerente

GRUPO AVAL, BANCO DE BOGOTÁ, AV VILLAS, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO POPULAR, BANCO CAJA SOCIAL, BBVA, BANCOLOMBIA, BANCO FALABELLA, BANCAMIA, BANCO SANTANDER, BANCO DE CRÉDITO, BANCO UNION COLOMBIANO, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO GNB SUDAMERIS, ~~XXXXXXXXXX~~, HSBC, BANISMO, BANCO HELM BANK.

Att. Sucursales Principales y/o Locales

Referencia	:	Proceso Ejecutivo Singular	NC
Radicación	:	253684089001 2012 00012 00	
Demandante	:	FIDUAGRARIA S.A.	
Demandado	:	DARIO BARRIOS QUIJANO	

Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado mediante providencia del 25 de febrero de 2013 proferido en el asunto de la referencia, me permito comunicar a Ustedes que se decretó el embargo y retención de los dineros que por cualquier concepto se encuentren depositadas en cuentas corrientes, de ahorros, títulos de contenido crediticio y demás valores de propiedad del demandado DARIO BARRIOS QUIJANO, identificado con la C.C.No.19.065.256 de Bogotá, limitándose de tal manera la medida hasta la suma de \$5.600.00,00.

Los respectivos descuentos han de consignarse en la cuenta de depósitos judiciales No.253682042001 del Banco Agrario de Colombia con sucursal en Apulo Cundinamarca y a órdenes de este Juzgado.

En consecuencia sírvase proceder de conformidad, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en el numeral 10º del artículo 681 del Código de Procedimiento Civil.

Atentamente,

INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ
Secretaria



12067600
No Clientes
NC



Citibank - Colombia S.A.

Bogotá, 12/16/2013

Señores:
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL JERUSALEN
SECRETARIA
PALACIO MUNICIPAL
JERUSALEN - CUNDINAMARCA

Ref. Contestación Oficio No. 035 20120001200

Apreciado(a) Señor(a)

Dando respuesta al oficio de la referencia, nos permitimos informales que las personas relacionadas en su oficio no poseen cuenta, ni mantienen ningún tipo de relación comercial con el CITIBANK-COLOMBIA.

Cordialmente,

FIRMA AUTORIZADA
Operaciones Embargos

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA





República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE JERUSALEN - CUNDINAMARCA

RECIBIDO

FECHA 28 ENE 2014 HORA 3:06 P.m.

FOLIOS 2, Colleo Certificado

RECIBI [Signature]

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal
jpmjerusalen@yahoo.es

Jerusalén, 19 de febrero de 2014
Oficio No.043

Señores

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Vicepresidencia de Operaciones
Gerencia Operativa de Convenios
Unidad Operativa de Embargos y Clientes
Carrera 8 No.15-43
Bogotá, D.C.

Asunto: Su comunicación No.2013-150383

Referencia : **Proceso Ejecutivo Singular**
Radicación : **253684089001 2012 00012 00**
Demandante : **FIDUAGRARIA S.A.**
Demandado : **DARIO BARRIOS QUIJANO**

Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado mediante providencia del 28 de enero de 2014 proferida en el proceso de la referencia, me permito comunicar a Ustedes que el límite de la medida de embargo y retención de los dineros que por cualquier concepto se encuentren depositados allí en cuentas corrientes, de ahorros, títulos de contenido crediticio y demás valores de propiedad del demandado DARIO BARRIOS QUIJANO, identificado con la C.C.No.19.065.256 de Bogotá, lo es hasta la suma de \$5'600.000.00 conforme se indicara en el oficio No.035 del 7 de marzo de 2013. Igualmente informo a Ustedes que el demandante se identifica con el Nit.No.800.159.998-0.

Los respectivos descuentos han de consignarse en la cuenta de depósitos judiciales No.253682042001 del Banco Agrario de Colombia con sucursal en Apulo Cundinamarca y a órdenes de este Juzgado.

En consecuencia sírvanse proceder de conformidad, so pena de hacerse acreedores a las sanciones establecidas en el numeral 10º del artículo 681 del Código de Procedimiento Civil.

Cordialmente,


GERMAN EDUARDO RUIZ ZAPATA
Secretario



RESPUESTA A EMBARGOS, DESEMBARGOS Y REQUERIMIENTOS

Bogotá, 6 de febrero de 2014

Consecutivo: **194509**

Ref.: EMBARGO

Oficio No. 35

Fecha: 7032013

Expediente No. 0

Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL JERUSALEN - CUNDINAMARCA

PALACIO MUNICIPAL JERUSALEN - CUNDINAMARCA

Señor (a)

INGRID PAOLA GOMEZ SANCHEZ

SECRETARIA (O)

De: FIDUAGRARIA SA

Contra: DARIO BARRIOS QUIJANO

Apreciados señores;

Nos permitimos informarle que la (s) persona (s) natural (es) o jurídica (s) relacionada (s) en su oficio no tiene (n) vinculo (s) con esta entidad, por los conceptos solicitados, según consulta realizada en nuestra base de datos de personas el día 20 de DICIEMBRE 2013.

❖ El BBVA Colombia absorbió por fusión al Banco Nacional del Comercio y Banco Granahorrar (Enviar un solo oficio a nombre de BBVA Colombia).

Cordial saludo

WILLIAM NAPOLEON CARRILLO NIÑO
Jefe Procesos Documentales
OPERACIONES MASIVAS

GRAM



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE JERUSALEN - CUNDINAMARCA**

RECIBIDO
FECHA 17 FEB 2014 HORA 09:52 A.M.
-OLIOS 15 Copias Certificadas
-RECIBI [Signature]

06 FEB 2014

21.

COAREPIC\EMB\7089\A473513\St 000230013845 - 30/01/2014



R70891401002579

Señores:

001 PROMISCO MUNICIPAL JERUSALEN

Palacio Municipal

Jerusalén - Cundinamarca

Asunto:

Oficio No.035 de fecha 07/03/2013. RAD. . 2012 00012 00 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR ENTRE FIDUAGRARIA SA VS DARIO BARRIOS QUIJANO

En cumplimiento de la orden de embargo contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con lo previsto en el numeral 11, Artículo 681 del Código de Procedimiento Civil, informamos el proceder de la Entidad una vez consultadas nuestras bases de datos:

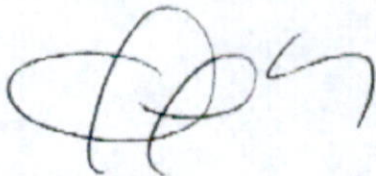
Las identificaciones relacionadas, NO registran vinculación comercial vigente:

Identificación	Nombre	N. Producto	Tip. Producto	Estado	Valor Embargo	Fecha Traslado
CC 19065256	-	-	-	-	-	-

Las demas identificaciones relacionadas en su Oficio, No presentan vinculación vigente.

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto

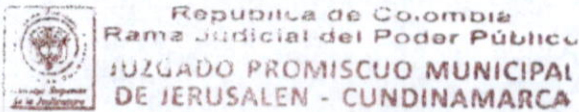
Cordialmente,



ALEJANDRO SARMIENTO SANCHEZ

Coordinador Central Operativa de Atención de Requerimientos Externos
y Procesamiento de Información de Clientes

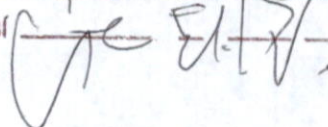
R70891401002579



RECIBIDO

FECHA 28 FEB 2014 HORA 10:26am

COPIAS 1, Correo Certificado

RECIBI 

22.

Señor
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN (CUND)
E.S.D.

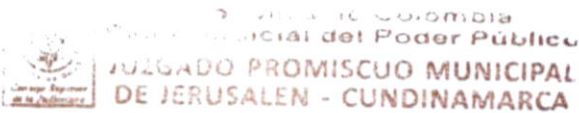
REF.: EJECUTIVO SINGULAR de MINIMA CUANTIA
DE: FIDUAGRARIA S.A.
CONTRA: DARIO BARRIOS QUIJANO
PROCESO: 2012-00012

IRENE CIFUENTES GOMEZ, mayor de edad, de tránsito por esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, mediante el presente escrito al Despacho me permito solicitar se sirva decretar el embargo y posterior secuestro de la cuota parte que le corresponde al demandado sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 307-7132 el cual se encuentra Inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot-Cundinamarca-

Sírvase señor Juez proceder de conformidad.

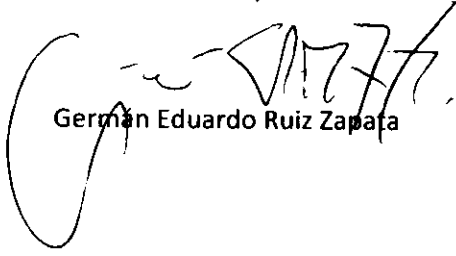
Atentamente,

IRENE CIFUENTES GOMEZ
C.C. 51.882.469 de Bogotá
T.P. No. 94034 C.S. de la J.



RECIBIDO
FECHA 28 FEB 2014 HORA 10:26am.
FOLIOS 1, Giro Certificado
RECIBI [Handwritten Signature]

Jerusalén, 3 de marzo de 2014. En la fecha anotada al despacho del Señor Juez, con las anteriores comunicaciones y solicitud de medida cautelar. El secretario,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'German Eduardo Ruiz Zapata', written over a printed name. The signature is stylized and somewhat illegible.

German Eduardo Ruiz Zapata